

Proceso ejecutivo singular de minia cuantía Radicado 68-344-40-89-001-2016-00036-00 Dte EDILMA VILLARREAL Ddo ISMAEL SANCHEZ SERRANO Y OTROS en el cual ya había Liquidación del crédito, que fue presentada parte demandante el día 26 de abril de 2018 fl.38 a 39.C-1.a la cual se le corrió Traslado el 30 abril 2018 fl-40. C. 1 y se aprobó mediante auto de fecha 15 de marzo de 2019 fl 41.C 1

Capital	\$ 7.512.000,00
Interés de mora	\$ 4.835.812,44
Subtotal	\$ 12.347.812,44
Abonos	\$ 1.700,000,00
Subtotal	\$ 10.647.812,44

La parte demandante allega nueva reliquidación del crédito vía correo electrónico el día 6 de agosto de 2020 de la cual se corrió traslado el día 11 de agosto de 2020, habiéndose vencido los términos el día 13 de agosto de 2020 a las 6 pm. Y habiéndola revisado el Juzgado y encontrándola no acorde, se procedió por secretaria a elaborar nueva liquidación del crédito la cual se pone a disposición de las partes mediante lista de traslado que se fija hoy 26 de octubre de 2020.

Hato (S), octubre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

ACCIONANTE: EDILMA VILLARREAL VILLARREAL.
ACCIONADO: ISMAEL SANCHEZ SERRANO Y OTROS
RADICADO: 68-121-40-89-001-2016-00036-00

Hoy Veintisiete de octubre de 2020 se corre traslado en el folio siguiente a las partes dentro del proceso la liquidación del crédito elaborada por el Juzgado dentro del proceso radicado Nro 68-344-40-89-001-2016-00036-00 para que las partes se pronuncie al respecto, formulen objeciones y alleguen nueva liquidación. El presente traslado Permanecerá en la secretaria del Juzgado por el término de un día y correrá a las partes por el término de tres días a partir del día siguiente en armonía con el artículo 110 del C.G.P.

Hato (S), Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)


MAXISTE PACHECO AVILA
Secretario

Constancia de fijación virtual de traslado de la liquidación del crédito. Para los efectos indicados en el artículo 110 del Código General del Proceso y Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 mediante fijación Virtual. En el micrositio Web de la página de la rama judicial asignado a este Despacho judicial de la fecha, se corre traslado a las partes de la anterior liquidación del crédito elaborada por la secretaria de este Juzgado, por el término de tres (3) días. El término del traslado inicia desde el día veintisiete (27) octubre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 am) y vence el día veintinueve (29) de Octubre del presente año, a las seis de la tarde (6:00 pm).

Constancia de desfijación virtual de traslados

Hato (S). Hoy Veintinueve (29) de Octubre de dos mil veinte (2020).


MAXISTE PACHECO AVILA
Secretario

Nueva liquidación elaborada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Hato(S) Ejecutivo mínima cuantía radicado 2016-00036

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
20,48%	ABRIL	2018	30	2,56%	7.512.000,00	\$ 192.307,20
20,44%	MAYO	2018	30	2,55%	7.512.000,00	\$ 191.556,00
20,28%	JUNIO	2018	30	2,53%	7.512.000,00	\$ 190.053,60
20,03%	JULIO	2018	30	2,50%	7.512.000,00	\$ 188.081,70
19,94%	AGOSTO	2018	30	2,49%	7.512.000,00	\$ 187.236,60
19,81%	SEPTIEMBRE	2018	30	2,48%	7.512.000,00	\$ 186.015,90
19,63%	OCTUBRE	2018	30	2,45%	7.512.000,00	\$ 184.325,70
19,49%	NOVIEMBRE	2018	30	2,44%	7.512.000,00	\$ 183.011,10
19,40%	DICIEMBRE	2018	30	2,43%	7.512.000,00	\$ 182.166,00
19,16%	ENERO	2019	30	2,39%	7.512.000,00	\$ 179.912,40
19,70%	FEBRERO	2019	30	2,46%	7.512.000,00	\$ 184.983,00
19,37%	MARZO	2019	30	2,42%	7.512.000,00	\$ 181.884,30
19,32%	ABRIL	2019	30	2,41%	7.512.000,00	\$ 181.414,80
19,34%	MAYO	2019	30	2,42%	7.512.000,00	\$ 181.602,60
19,30%	JUNIO	2019	30	2,41%	7.512.000,00	\$ 181.227,00
19,28%	JULIO	2019	30	2,41%	7.512.000,00	\$ 181.039,20
19,32%	AGOSTO	2019	30	2,41%	7.512.000,00	\$ 181.414,80
19,32%	SEPTIEMBRE	2019	30	2,41%	7.512.000,00	\$ 181.414,80
19,10%	OCTUBRE	2019	30	2,39%	7.512.000,00	\$ 179.349,00
19,03%	NOVIEMBRE	2019	30	2,38%	7.512.000,00	\$ 178.691,70
18,91%	DICIEMBRE	2019	30	2,36%	7.512.000,00	\$ 177.564,90
18,77%	ENERO	2020	30	2,35%	7.512.000,00	\$ 176.250,30
19,06%	FEBRERO	2020	30	2,38%	7.512.000,00	\$ 178.973,40
18,95%	MARZO	2020	30	2,37%	7.512.000,00	\$ 177.940,50
18,69%	ABRIL	2020	30	2,34%	7.512.000,00	\$ 175.499,10
18,19%	MAYO	2020	30	2,27%	7.512.000,00	\$ 170.804,10
18,12%	JUNIO	2020	30	2,27%	7.512.000,00	\$ 170.146,80
18,12%	JULIO	2020	30	2,27%	7.512.000,00	\$ 170.146,80
SUBTOTAL INTEERES MORATORIOS						\$ 5.075.013,30
SUBTOTAL, LIQUIDAACION APROBADA 15 DE MARZO DE 2019						\$ 10.647.812,44
SUBTOTAL					-	\$ 15.722.013,74
ABONO -						\$ 1.400.000,00
TOTAL						\$ 14.322.825,74